



**RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2019 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA RENOVACIÓN EN EL CARGO DE LOS DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PUBLICOS NOMBRADOS AL AMPARO DE LA ORDEN EDU/166/2015, DE 4 DE MARZO.**

Mediante la Resolución de 18 de enero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocó la renovación en el cargo de los directores de centros docentes públicos nombrados al amparo de la Orden EDU/166/2015, de 4 de marzo; estableciendo en su apartado tercero 4, que las Direcciones Provinciales de Educación publicarán en sus tablones de anuncios y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)), la resolución por la que se aprueben la listas definitivas de admitidos y excluidos a este proceso que incluirá el centro en el que se solicita la renovación.

En su virtud,

**RESUELVO**

**Primero.-** *Relación definitiva de admitidos y excluidos*, así como del centro o centros a los que optan los candidatos.

**Segundo.-** *Publicación y publicidad*. De conformidad con el apartado tercero.4 de la citada Resolución de 18 de enero de 2019, ordenar la publicación de la presente resolución y de su anexo el día 5 de marzo de 2019, en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)).

**Tercero.-** *Recurso*. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos a 5 de marzo de 2019  
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Santillana